

ESTUDIO DE LAS NECESIDADES SOCIO-EMOCIONALES Y SEXUALES DE LOS PRESOS

Rodrigo J. Carcedo González
Félix López Sánchez
M^a Begoña Orgaz Baz

El trabajo que se presenta versa sobre una cuestión de indiscutible relevancia penitenciaria: las necesidades sexuales de los presos. Su originalidad radica en abordar esta cuestión desde un planteamiento empírico, a través del análisis estadístico de una muestra de internos e internas del centro penitenciario de Topas (Salamanca). El objetivo del estudio es conocer cómo estas personas perciben la satisfacción de sus necesidades amorosas y sexuales. Los resultados y conclusiones a los que los autores llegan son de gran sentido común, a saber, tener relaciones afectivas y sexuales produce una mayor satisfacción emocional y sexual que no tenerlas. El mérito de este trabajo radica principalmente en su originalidad y propuestas político-criminales sugeridas por los autores.

Palabras clave: Prisión, relaciones interpersonales, necesidades socio-emocionales, soledad emocional, insatisfacción sexual

Diferentes autores han señalado los efectos nocivos que tiene el hecho de ingresar en prisión sobre la vida de pareja y sexual de los internos e internas de centros penitenciarios (Maevé, 1999). Esta situación provocaría un aumento de los niveles de soledad e insatisfacción sexual de los internos. En este caso, y dentro de la perspectiva multidimensional de la soledad, estaríamos haciendo referencia a la soledad emocional y, más concretamente, a la soledad emocional romántica (DiTommaso, et al., 2004), que hace referencia al hecho de echar de menos el tener una relación de pareja satisfactoria. Tanto las necesidades emocionales relacionadas con la vida de pareja como las necesidades sexuales han sido tratadas e integradas dentro de la teoría de las necesidades interpersonales básicas de Félix López (1999). Este autor establece tres tipos de necesidades interpersonales que han de ser cubiertas de una u otra manera para que el ser humano consiga un estado de bienestar y no sienta soledad ni frustración sexual.

En este sentido, los centros penitenciarios que incluyen algún módulo de mujeres junto a los de varones establecen una nueva posibilidad que es el contacto entre internos e internas e, incluso, el establecimiento de relaciones de pareja entre ellos. Debido a que no hay estudios previos al respecto en prisiones, pretendemos analizar la incidencia de esta nueva situación sobre la soledad emocional romántica y la satisfacción sexual de internos e internas. En primer lugar, comprobamos si existen diferencias entre varones y mujeres en soledad

emocional romántica y satisfacción sexual, y en caso de encontrar dichas diferencias trataremos de explicarlas en función de las diferentes situaciones relacionales en las que se pueden encontrar en prisión varones y mujeres. En segundo lugar, estudiaremos si el hecho de tener pareja, tenerla fuera o dentro de prisión introduce diferencias significativas con respecto a la soledad emocional romántica y la satisfacción sexual de varones y mujeres. En este sentido, esperamos que los internos e internas que no tienen pareja mostrarán una mayor soledad romántica y una menor satisfacción sexual que los internos e internas que tienen su pareja fuera de prisión y, éstos a su vez, manifestarán una mayor soledad y una menor satisfacción sexual que los que la tienen dentro de prisión.

Soledad y satisfacción sexual

En la figura 1 observamos diferencias significativas entre hombres y mujeres en soledad emocional romántica ($t(78) = 5.42$; $p < .001$) y en satisfacción sexual ($t(21.82) = -3.92$; $p < .001$). Las mujeres mostraban una menor soledad romántica y una mayor satisfacción sexual, situándose en el nivel "poca soledad" y "satisfacción intermedia", mientras que los varones se encontraban entre los niveles "bastante soledad" y "soledad intermedia", y entre "poca satisfacción" y "ninguna satisfacción".



METODOLOGÍA

Muestra

Este estudio ha sido realizado a partir de una muestra de 80 internos de segundo grado del C.P. Topas (Salamanca). La selección de la muestra fue realizada a través de un muestreo estratificado proporcional en función de su procedencia (español o extranjero). Finalmente, quedó compuesta por 60 varones (21 españoles y 39 extranjeros) y 20 mujeres (10 españolas y 10 extranjeras).

Instrumentos

Las variables de esta investigación incluidas en este trabajo, satisfacción sexual y soledad emocional romántica fueron medidas con la subescala de Satisfacción Sexual del The Multidimensional Sexual Self-Concept Questionnaire, con una puntuación máxima de 25 y una mínima de 5 y la subescala de Soledad Emocional Romántica de la escala Social and Emotional Loneliness Scale for Adults, con una puntuación máxima de 82 y una mínima de 12.

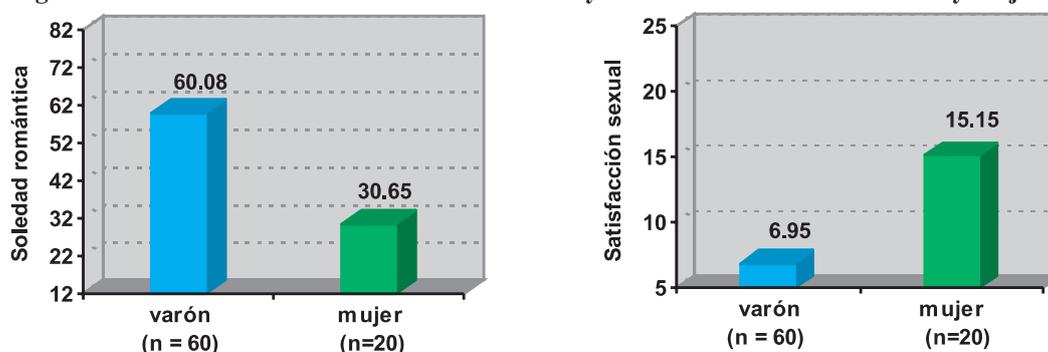
Procedimiento

La recogida de datos se efectuó en dos sesiones, con un intervalo de tiempo entre ambas no superior a una semana. La duración media de la primera sesión era de hora y media y la segunda sesión de 45 minutos.

Análisis

Los análisis llevados a cabo han sido fundamentalmente pruebas de diferencias de medias no paramétricas, considerando como diferencias significativas, todas aquellas cuya significación fuera inferior a .05, excepto en los análisis a posteriori realizados con el ajuste de Bonferroni, en el que el α ha de dividirse por el número de comparaciones ($\alpha = .05/3 = .017$). Los análisis estadísticos se realizaron con el paquete estadístico SPSS 13.0.

Figura 1. Medias en soledad emocional romántica y satisfacción sexual en varones y mujeres.



Estos resultados pueden explicarse por el hecho de que mientras el 70% de los hombres no tenía pareja, el 85% del total de las internas tenía pareja, de las cuales, el 82% de las que tenían pareja, ésta se encontraba dentro de la misma prisión.

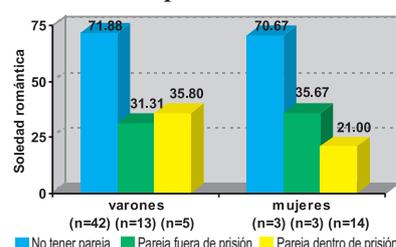
De este modo, en segundo lugar, pasamos a comprobar si existen diferencias en soledad emocional romántica y en satisfacción sexual entre los internos e internas que no tenían pareja y que sí la tenían bien fuera o dentro de la misma prisión. Con este objetivo, y con respecto a la soledad emocional romántica, realizamos la prueba no-paramétrica H de Kruskal-Wallis, resultando significativa tanto en varones ($\chi^2_{(2)} = 33.09$; $p < .001$) como en mujeres ($\chi^2_{(2)} = 10.30$; $p = .006$).

Para saber entre qué grupos se encuentran las diferencias, realizamos tres contrastes no paramétricos, utilizando la U de Mann Whitney con el ajuste de Bonferroni, tanto en hombres como en mujeres, según se

muestra en la figura 2. En el caso de los hombres, encontramos diferencias significativas entre los internos que no tienen pareja y los que la tienen tanto fuera ($U = 22.00$; $p < .001$) como dentro de prisión ($U = 0.01$; $p < .001$), no siendo significativa la diferencia entre los que tienen la pareja dentro o fuera de prisión. Parece que el simple hecho de tener pareja incide sobre el sentimiento de soledad. Los internos que no tienen pareja se encontraban entre los niveles "mucho soledad" y "bastante soledad", mientras que los que la tienen, independientemente que ésta esté en fuera o en la misma prisión, se sitúan entre los niveles "soledad intermedia" y "poca soledad". En el caso de las mujeres, tan sólo encontramos diferencias significativas entre las internas que no tienen pareja y las que tienen su pareja dentro de prisión ($U = .001$; $p = .008$), hay que tener en cuenta que en este caso el tamaño de la muestra es muy reducido. Sin embargo, los resultados siguen la

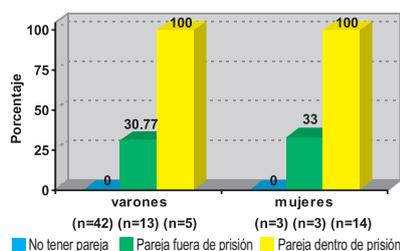
misma dirección que en los varones, las internas que no tienen pareja son las que se encuentran entre los niveles "mucho soledad" y "bastante soledad"; las que tienen su pareja fuera de prisión, entre "poca soledad intermedia" y "poca soledad", y, por último, las que la tienen dentro de prisión, entre los niveles de "poca soledad" y "ninguna soledad", resultado este diferente al caso de los varones en los que ningún grupo manifestaba no sentir ninguna soledad.

Figura 2. Medias en soledad emocional romántica de varones y mujeres que no tienen pareja o bien que la tienen fuera o dentro de prisión.



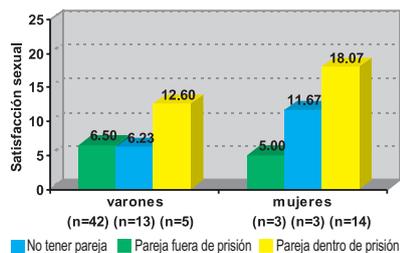
Este resultado puede explicarse por la frecuencia de los contactos con la pareja, que en el caso de los internos que tienen a su pareja en prisión es mayor que en los otros dos grupos. Como se puede ver en la figura 3, existe un porcentaje importante de aquellos que teniendo la pareja fuera no han tenido contacto con ésta en los últimos seis meses.

Figura 3. Porcentajes de internos e internas que al menos han tenido un contacto en persona con una pareja en los últimos 6 meses.



En cuanto a la satisfacción sexual, la prueba H de Kruskal-Wallis no detectó diferencias significativas entre las tres situaciones de pareja ni en varones ni en mujeres, tal y como se recoge en la figura 4. De nuevo, en el caso de las mujeres pensamos que puede ser debido al tamaño muestral. No obstante, los resultados apuntan en la dirección de las hipótesis. En los hombres, las medias apuntan a que los internos que tienen su pareja en prisión se encuentran en los niveles de “satisfacción intermedia” y “poca satisfacción”, mientras que tanto los internos que tienen a su pareja fuera de prisión como los que no la tienen se sitúan ligeramente por encima del nivel “ninguna satisfacción”. En el caso de las mujeres, las internas que tienen pareja dentro de prisión se situaban entre los niveles “bastante satisfacción” y “satisfacción intermedia”; las que la tienen fuera, en el nivel “poca satisfacción”, y, por último, las que no tienen pareja en el nivel “ninguna satisfacción”.

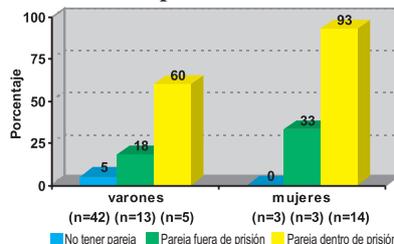
Figura 4. Medias en satisfacción sexual de varones y mujeres con pareja fuera o dentro de prisión en estos momentos.



Estos resultados pueden explicarse en función de la frecuencia de las relaciones sexuales. Como se

puede ver en la figura 5, en los últimos seis meses han mantenido relaciones sexuales un porcentaje importante de los internos o internas que tienen su pareja en prisión, siendo mucho inferior entre los que la tienen fuera, y prácticamente nulo en los que no tienen pareja.

Figura 5. Porcentajes de internos e internas que han mantenido relaciones sexuales en los últimos 6 meses y que no tienen pareja o que la tienen dentro o fuera de prisión.



A modo de resumen, y del análisis de estas dos variables -soledad romántica y satisfacción sexual- podemos concluir que los internos que se encuentran mejor en relación a estas necesidades son aquellos que tienen su pareja dentro de prisión, sean hombres o mujeres.

Resultados de las hipótesis
Con respecto a la primera hipótesis, hemos encontrado que las mujeres muestran una menor soledad romántica y una mayor satisfacción sexual que los varones. Este resultado podría explicarse por la situación de pareja tan diferente que viven ambos sexos. Mientras la mayor parte de las mujeres tiene su pareja dentro de prisión y, por lo tanto, ha tenido contacto en persona con ella y ha mantenido relaciones sexuales en los últimos seis meses; la mayoría de los varones o no tiene pareja o la tiene fuera de prisión, lo cual conlleva que no ha tenido contacto en persona con una pareja, ni ha mantenido relaciones sexuales en los últimos seis meses. Este hecho se ve favorecido por una circunstancia de la situación penitenciaria, el hecho de que el número de mujeres en segundo grado en la prisión en el momento del estudio fuera de 73 y el de hombres de 1212 hace que sea mucho más fácil para las mujeres encontrar pareja dentro de prisión que para los varones.

En cuanto a la segunda hipótesis, el hecho de no encontrar diferencias significativas en satisfacción sexual cuando sí se encuentran en soledad romántica puede deberse a que mientras un interno o interna que no tiene pareja puede sentir con mayor facilidad un mayor nivel de soledad romántica (que se basa a grosso modo en el hecho de echar de menos tener una pareja satisfactoria para el individuo), mientras que tiene otras

maneras de intentar resolver sus necesidades sexuales, como por ejemplo por medio de la masturbación o simplemente que la abstinencia sexual le afecte de manera diferente. No obstante, aunque no siempre las diferencias son estadísticamente significativas, los resultados parecen reflejar que los internos que tienen pareja dentro de la misma prisión son los que sienten una menor soledad romántica y una mayor satisfacción sexual. Esto nos hace pensar que el hecho de tener pareja en prisión tiene efectos beneficiosos inmediatos sobre el bienestar de los internos. Tener una pareja cerca con la que además se puede mitigar los efectos negativos producto de la privación sexual en la que viven los presos, es un factor que mejora la calidad de vida de los presos (Carcedo, 2005).

Implicaciones prácticas

Hemos preguntado a los internos por las sugerencias que nos podrían aportar para mejorar su vida emocional de pareja y sexual (Carcedo, 2005). De los resultados de las hipótesis y de las sugerencias de los internos (aunque aquí no sean incluidas), se deduce que los internos e internas que muestran una mayor satisfacción sexual y una menor soledad romántica son aquellos que tienen una relación de pareja dentro de prisión. Por lo tanto, permitir la presencia de este tipo de relaciones en nuestras prisiones sería un aspecto relevante a tener en cuenta. Con respecto a este grupo de internos e internas con pareja dentro de la misma prisión, también sería importante facilitarles una mayor frecuencia de contacto con sus parejas, tanto en las salas de comunicaciones íntimas como en otros espacios de la prisión donde puedan compartir algún que otro momento para poder charlar, compartir preocupaciones, etc., así como mejorar las condiciones de las comunicaciones íntimas, tanto su duración y frecuencia como las condiciones físicas de la sala en la que se llevan a cabo.

Por otro lado, las comunicaciones íntimas, familiares y de convivencia están tan sólo destinadas para aquellos internos e internas que no disfrutan de permisos ordinarios de salida (art. 45.1, Régimen Penitenciario, 1996). La razón de ser de esta medida se encuentra en que el objetivo primordial de este tipo de comunicaciones es mantener la vinculación familiar y, por lo tanto, se supone que esta función quedaría ya salvaguardada por el hecho de salir de permiso. Sin embargo, esta medida no tiene en consideración el hecho de que los internos puedan tener una relación de pareja dentro de prisión,

por lo que salir de permiso supondría la pérdida del derecho a sus comunicaciones íntimas, si bien podrían contar con las comunicaciones que le son concedidas a su pareja que está en prisión. No obstante, cuando ésta comience también a salir de permiso, no tendrían posibilidad de acceder a ningún tipo de comunicación íntima excepto si les es concedida alguna comunicación extraordinaria. Por lo tanto, un cambio importante y necesario en la legislación sería que los internos que ya salen de permiso puedan también acceder a las comunicaciones íntimas.

Una situación un tanto diferente es la de los internos que tienen a su pareja fuera de prisión. Las sugerencias que realizan los internos van en la línea de tener un contacto mucho más frecuente con sus parejas. En este sentido, sería necesario que los internos se encontrasen lo más cerca posible de su pareja para que puedan ser visitados por éstas. Recordemos que, entre otras dificultades, el bajo nivel económico en que se encuentran estas familias dificulta enormemente los desplazamientos a prisión (Fishman, 1988) y la utilización de las comunicaciones escritas y telefónicas, especialmente en el caso en el que la pareja se encuentra en el extranjero

por su alto coste. Por otro lado, la distancia implica un mayor tiempo de viaje y una mayor dificultad para buscar un espacio entre su vida laboral y familiar para poder visitar a su pareja en prisión. Creemos que las ONGs, agencias sociales del Estado, etc., podrían ser de gran utilidad para favorecer los desplazamientos bien con ayudas económicas a las parejas bien con apoyo para el cuidado de hijos y/o familiares dependientes de las parejas que acuden a las visitas en prisión.

Asimismo, dependiendo de la situación penitenciaria de estos internos, tener acceso a más permisos penitenciarios y/o acceder a la libertad condicional, ayudaría obviamente a mejorar su vida sexual y de pareja, según afirman también los propios internos.

Un tercer y último perfil vendría representado por aquellos internos que no tienen pareja. En este sentido, los internos piden preferentemente poder tener un mayor contacto con personas del otro sexo en prisión (e.g., compartir actividades, trabajo, destinos, etc.) y poder acceder a las comunicaciones íntimas con una persona sin que exista una vinculación de pareja estable. Es totalmente cuestionable que las penas privativas de libertad deban llevar asociadas privaciones emocionales y

sexuales, por lo que consideramos ambas sugerencias como factibles y adecuadas, aunque consideramos necesario que se haga un seguimiento de las mismas.

No obstante, pensamos que todos estos cambios que creemos que mejorarían la vida sexual y de pareja de los internos y que hemos comprobado empíricamente que aportan una mayor calidad de vida a los internos (Carcedo, 2005) y un mejor comportamiento en prisión, deberían ir acompañados de un servicio de asesoramiento sexual y de pareja para los internos, donde se puedan trabajar, entre otros aspectos, la ética en las relaciones interpersonales, el conocimiento de las expectativas del otro sobre la relación, el control del contagio del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, la prevención y el afrontamiento de los embarazos no deseados y de las situaciones de violencia sexual y de género, etc. En definitiva, estas nuevas posibilidades traen un mayor beneficio para la vida interpersonal de los internos que puede ayudar a mejorar su bienestar psicológico y su conducta en prisión, pero, al mismo tiempo, pueden conllevar una serie de riesgos, sobre los que habría que intervenir con un asesoramiento y control personalizados.

CONCLUSIONES

De la revisión teórica y de los resultados se desprenden las siguientes conclusiones:

1ª) Las mujeres muestran una menor soledad romántica y una mayor satisfacción sexual que los varones porque, por un lado, la mayoría de las mujeres tiene pareja dentro de prisión mientras que la mayoría de los varones no tiene pareja y, por otro lado, la mayoría de las mujeres han tenido contactos personales con la pareja y mantenido relaciones sexuales en los últimos sexuales mientras que los varones no.

2ª) Al estudiar los perfiles prototípicos de los internos e internas, encontraríamos que en el caso de los varones el perfil característico es estar en una situación sin pareja y con un mayor sentimiento de soledad romántica y de insatisfacción sexual, mientras que en el caso de las mujeres su situación sería con pareja dentro de la misma prisión y por tanto con un menor sentimiento de soledad emocional y una mayor satisfacción sexual. Estos perfiles diferenciales no estarían determinados tanto por el sexo de los internos sino por la posibilidad de encontrar o no una pareja dentro de prisión.

Estos aspectos quedan perfectamente incluidos en las palabras de un interno y una interna característicos de cada perfil prototípico.

Varón: "Antes ni se podía ver una mujer en prisión. Era una vida muy tensa. Cuando estaba en la prisión de X, no tenía cubiertas mis necesidades sexuales y ahora sí porque aquí tengo pareja... En la prisión X lo llamábamos la tortura sexual. Estabas más tenso, con más genio, más agresivo..." (interno varón con pareja actualmente, hablando sobre la satisfacción sexual y la soledad romántica cuando no tenía pareja en prisión).

Mujer: "Me gustaría poder tener relaciones sexuales algo más a menudo pero así está bien. Lo que sí es que a veces echas de menos un abrazo, un beso, una caricia... Aún así nos vemos todos los días un ratito y cada semana tenemos un vis a vis" (interna con pareja dentro de prisión hablando sobre su satisfacción sexual y la soledad romántica).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Carcedo, R. (2005). *Necesidades sociales, emocionales y sexuales. Estudio en un centro penitenciario*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- DiTommaso, E., Brannen, C. y Best, L. A. (2004). "Measurement and Validity Characteristics of the Short Version of the Social and Emotional Loneliness Scale for Adults". *Educational and Psychological Measurement*, 64, 99-119.
- Fishman, L. T. (1988). "Prisoners and their Wives: Marital and Domestic Effects of Telephone Contacts and Home Visits". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 32, 55-65.
- López, F. (1999). Evolución del apego desde la adolescencia hasta la muerte. En F. López, I. Etxebarria, M. J. Fuentes y M. J. Ortiz (Eds.), *Desarrollo afectivo y social* (pp. 67-93). Madrid: Pirámide.
- Maeve, M. K. (1999). "The Social Construction of Love and Sexuality in a Woman's Prison". *Advances in Nursing Science*, 21, 46-65.